

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en Sahara.

Se convoca concurso público para contratación de las obras de los proyectos de ampliación del Hospital de Aaiún, con un presupuesto base de 1.835.276,08 pesetas, y de ampliación del Hospital de Villa Cisneros, con un presupuesto base de contrata de 4.558.647,83 pesetas.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General en las horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si éste fuese festivo, hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas. — 3.915-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de treinta y dos lotes de diverso material inútil o en desuso (trapo vario y chatarra diversa) existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Plaza. Expediente 31/68.

A las diez horas del día 21 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para enajenar por subasta pública treinta y dos lotes de diverso material inútil o en desuso (trapo vario y chatarra diversa) existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Plaza.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases y la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos, relación detallada de los lotes y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina, y el material, en los distintos Organismos en que se encuentran depositados, previa autorización de este Centro; el importe de anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1968.—3.920-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento extraordinario de 5.138 metros cúbicos de madera de pino «Pináster» resinado del monte propiedad del Estado «Cabeza Carrascosa», sito en el término municipal de Villalba de la Sierra (Cuenca).

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, Madrid, la subasta para la enajenación de 5.138 metros cúbicos de madera de pino «Pináster» resinado del monte propiedad del Estado «Cabeza Carrascosa», sito en el término municipal de Villalba de la Sierra (Cuenca), siendo el tipo de tasación de 1.798.300 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca, Antonio Maura, número 1, Cuenca.

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, y en el Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que la represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de la subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad núm., expedido en con fecha en representación de lo que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 5.138 metros cúbicos de madera del monte «Cabeza Carrascosa», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez.—3.917-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la modernización de la instalación de combustibles de avión de la Base Aérea de Villanueva. Expediente 30/68.

Se anuncia concurso público para la modernización de la instalación de combustibles de avión de la Base Aérea de Villanueva, por un importe total máximo de 695.000 pesetas.

El plazo de ejecución es de cuatro meses, a partir de la adjudicación.

Los planos, pliegos de cláusulas administrativas, particulares, prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitantes están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres conteniendo, uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 2 de septiembre de 1968.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 3 de septiembre de 1968, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los ofertantes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguiente del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, 28 y 29 de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Comandante Secretario suplente.—7.399-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Comercio por la que se saca a concurso público el arrendamiento o arrendamiento con opción de compra, de equipos electrónicos para el Centro de Proceso de Datos de este Departamento.

Se saca a concurso público el arrendamiento, o arrendamiento con opción de compra, de equipos electrónicos para el Centro de Proceso de Datos de este Departamento.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativos se encuentran a disposición de cuantos estén interesados en este concurso en el Servicio de Gestión Económica, sito en Castellana, 16, planta quinta, todos los días laborables, de ocho treinta a dos treinta horas.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Presidente de la Junta de Compras.—3.916-A.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Felipe Solís Villedenous», de Cabra (Córdoba), por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un aparato de rayos X, una máquina reproductora de planos, dos acondicionadores de aire, un entrenador para prácticas de electrónica y electricidad, dos contadores monofásicos, tres contadores trifásicos, cuatro transformadores de intensidad, dos amperímetros de bobina móvil, dos contadores trifásicos de conexión directa, dos voltímetros bobina móvil, dos vatímetros, dos motores universales, treinta y ocho contactores de diversas características, seis inversores de diversas características, cinco arrancadores, cuarenta y dos pulsadores de manobra, veintisiete relés auxiliares, once lámparas de señalización, veintiséis finales de carrera, diez selectores, once relés térmicos, cinco relés temporizados, dos relés electromagnéticos, en la cifra tope de pesetas 266.028.

El plazo para la presentación de ofertas y documentos es de veinte días naturales, a contar del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Oficialía Mayor de la C. N. S. de Córdoba y en la Secretaría del citado Taller-Escuela se encuentra, a disposición de los interesados, dentro de las horas hábiles de oficina, el pliego de condiciones por que se ha de regir el concurso.

Cabra, 12 de julio de 1968.—El Director. Eduardo Rueda Noguera.—3.923-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente a las subastas para la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al número 164 del día 20 de julio, se publican respectivamente las subastas para la adjudicación de las

obras que a continuación se relacionan, para las que existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 28.

Obras para un firme de macadam ordinario en el camino vecinal de Ocilla por Villanueva la Oca a la carretera de Madrid-Irún.—Presupuesto de contrata, 872.402,33 pesetas; fianza provisional, 17.448,04 pesetas; fianza definitiva, pesetas 34.896,08.

Obras de un firme bituminoso en el camino vecinal de Miranda de Ebro a la carretera de Vizcaya.—Presupuesto de contrata, 2.746.552,69 pesetas; fianza provisional, 54.931,05 pesetas; fianza definitiva, 109.862,10 pesetas.

Obras para un firme de macadam ordinario en el camino vecinal de Oña por Penches y Barcina de los Montes a la Aldea del Portillo de Busto.—Presupuesto de contrata, 1.040.405,44 pesetas; fianza provisional, 20.808,90 pesetas; fianza definitiva, 41.617,80 pesetas.

Obras de un nuevo afirmado en el camino vecinal de Pedrosa del Príncipe por Vallejera a la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos.—Presupuesto de contrata, 2.570.807,08 pesetas; fianza provisional, 51.416,14 pesetas; fianza definitiva, 102.832,28 pesetas.

Terminación del camino vecinal de Huerta del Rey al límite de la provincia.—Presupuesto de contrata, 533.405,32 pesetas; fianza provisional, 10.668,10 pesetas; fianza definitiva, 21.336,20 pesetas.

Entre las condiciones de las subastas figuran, entre otras, las siguientes:

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de cinco pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, podrán presentarse en el Negociado de Subastas de la excelentísima Diputación, hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, y acompañando en sobre aparte y abierto el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Fondos Provinciales o en la General de Depósitos, en la sucursal de Burgos, la fianza provisional exigida; declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Los interesados podrán asistir a la subasta por sí o por mediación de tercera persona con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador por el Secretario de la Corporación o en su ausencia por el Oficial Mayor Letrado de la misma, y, en defecto de ambos, por el Letrado que la Corporación designe, y no podrán estar afectados de incapacidad o incompatibilidad, a tenor de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los licitadores podrán presentar proposiciones, bien en forma individual, por varias o por la totalidad de las obras.

Para la constitución de las fianzas provisional y definitiva serán admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener consideración de efectos públicos.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Provincial a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con carnet de identidad número, domiciliado en la calle de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días, se

compromete a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajos por los Organismos competentes. (Firma del licitador y fecha.)

Burgos, 20 de julio de 1968.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.—3.939-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Residencia de Capataces Forestales en Villaviciosa de Odón.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Residencia de Capataces Forestales en Villaviciosa de Odón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.155.208,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 53.880,21 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Las certificaciones se abonarán con cargo al Presupuesto de 1968 hasta el límite máximo de un millón de pesetas, y el resto, con cargo al próximo ejercicio de 1969.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.924-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la villa de Ramales.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la villa de Ramales, por un precio tipo de 1.997.870 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de junio de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 49.957 pesetas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio, o en nombre y representación de, domiciliado, calle de,

número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 13 de julio de 1968.—El Presidente.—3.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento» de esta localidad.

Don Heliodoro Carrión Moncada, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Almonte (Huelva).

Hago saber: Que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento y cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta pública para ejecución de las obras de «Reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento» de esta localidad

El tipo base de licitación, a la baja, se cifra en 2.001.349,77 pesetas, incluido en el beneficio industrial de contrata.

El plazo de ejecución es de seis meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económico-administrativas, proyectos y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría municipal todos los días hábiles hasta la terminación del plazo de proposiciones, siendo conveniente, antes de licitar, estudiar el pliego de condiciones, por exigirse rigurosamente cuanto se establece.

La subasta tendrá lugar una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, plazo que se estimará sobre el periódico oficial de los citados en que aparezca más tarde el anuncio.

Podrán concurrir al acto los Contratistas o Empresas legalmente facultados y provistos de las licencias fiscal correspondiente, carnet de responsabilidad de Empresa o recibo acreditativo de haberlo solicitado.

Los licitadores habrán de constituir la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación, la cual se elevará al 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva, en cualquiera de las formas que previene el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior al que haya de tener lugar la apertura de plicas, las cuales se ajustarán al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas y también con el sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios y en sobre cerrado que podrá ser lacrado, acompañándose por separado declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; recibo o documento que acredite la constitución de la fianza provisional y demás documentos que prevé el pliego de condiciones. El sobre contendrá la referencia siguiente: «Para optar a la subasta de obras de «Reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento»».

El bastanteo de poderes para el caso de que sea necesario, podrá ser hecho por Letrado ejerciente en esta provincia o por el de esta localidad, don Pedro Martínez Orihuela.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de del año en curso, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Almonte, 5 de julio de 1968.—El Alcalde. Heliodoro Carrión.—7.363-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 500 viviendas de renta limitada, segundo grupo, categoría tercera, urbanización y servicios complementarios en el polígono municipal de San Roque.

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento la celebración de concurso-subasta para la escritura de 500 viviendas de renta limitada, segundo grupo, categoría tercera, urbanización y servicios complementarios en el polígono municipal de San Roque, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. se hace pública la licitación que se ajustará al pliego de condiciones aprobado, cuyo resumen es el siguiente:

a) **Tipo:** 88.906.210,19 pesetas, incluidos honorarios técnicos y beneficio industrial.

b) **Duración de las obras:** Deberán ser realizadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar del día en que se lleve a cabo la adjudicación definitiva.

c) **Los pliegos, planos y demás documentos** quedan expuestos en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.

d) **Garantía provisional:** 974.063 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 1.948.126 pesetas.

f) **Modelo de proposición económica:**

Don, que vive en, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y que han de regir en el concurso-subasta para la construcción de 500 viviendas de renta limitada y conforme con todas ellas, a las que expresamente se somete, propone la construcción de las citadas viviendas en la cantidad de pesetas (en letra y número), que supone una rebaja del por ciento (en letra y número) sobre el tipo de licitación.

Badajoz, de de 1968.

(Firma del proponente.)

g) **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Negociado de Patrimonio dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, y en la siguiente forma:

1.º En un sobre titulado «Referencias» los siguientes documentos, debidamente reintegrados.

— Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone.

— Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación vigente.

— Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

— Poder o documento acreditativo de personalidad para concurrir a la subasta, debidamente bastanteado a su cargo por el señor Secretario de la Corporación.

— Último recibo del impuesto industrial, licencia fiscal.

— Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas-seguros subsidios sociales establecidos y accidentes de trabajo.

— Declaración de que el material, artículos y efectos que han de ser empleados son de producción nacional.

— Carnet de Empresa con responsabilidad.

— Relación del personal técnico empleado en las obras.

— Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

2.º En otro sobre, la proposición económica conforme al modelo anterior y con el reintegro pertinente.

3.º La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

Badajoz, 12 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibias (Asturias) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de segunda fase de la construcción de la nueva Casa Consistorial.

Cumpliendo acuerdo del Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 10 del actual, se anuncia segunda subasta de las obras de segunda fase de la construc-

ción de la nueva Casa Consistorial, por haber quedado desierta la primera, en las mismas condiciones que figuraban en el primer anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 17 de mayo último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de fecha 14 de mayo último, acogiendo a la mitad del plazo en la duración del anuncio por la urgencia en la ejecución de las mismas.

San Antolín de Ibias, 11 de julio de 1968.—El Alcalde, José Ramón Fernández Cereigido.—3.932-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de setecientos metros cuadrados de superficie en el Segundo Montañar.

La Corporación Municipal ha acordado la enajenación de una parcela de setecientos metros cuadrados de superficie en el Segundo Montañar, al tipo de licitación al alza de 532.000 pesetas, debiendo constituir los licitadores fianza provisional equivalente a 10.640 pesetas, siendo la definitiva para el que resulte adjudicatario del 4 por 100 del precio de la adjudicación, pudiéndose presentar proposiciones hasta la víspera de aquel en que se cumplan veintiuno desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier día hábil, de diez a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento (durante cuyo plazo podrá examinarse el pliego de condiciones), acompañándose a la proposición el resguardo de constitución de la garantía provisional y una declaración en que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el sobre, conteniendo la proposición, figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para enajenación de una parcela en el Montañar II, del término municipal de Jávea». La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo de admisión de proposición.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, en posesión del documento nacional de identidad número expedido el día de de 196... enterado del pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta pública de una parcela perteneciente al M. I. Ayuntamiento de setecientos metros cuadrados de superficie, situada en el Montañar Segundo, opta por la adjudicación de dicha parcela, ofreciendo el precio de (en letras) pesetas, y comprometiéndose a cumplir todas las condiciones del pliego de la presente subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local.
Jávea, 9 de julio de 1968.—El Alcalde.
7.327-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se rectifica el anuncio de segunda subasta para la adjudicación del aprovechamiento suberoso en los años de 1967/68 a 1970/71 de los montes Jardilla y Torongil, de los propios de este Municipio.

Por error en el período de aprovechamiento consignado en el anuncio de segunda subasta de los aprovechamientos

suberosos de los montes Jardilla y Torongil, de los propios del excelentísimo Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, correspondiente al día 28 de junio de 1968, se efectúa por el presente la oportuna rectificación en el sentido de que el mismo es del año forestal 1967-68.

Jerez de la Frontera, julio de 1968.—El Alcalde.—3.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de instalación de red de abastecimiento de agua, construcción de aceras y demás obras complementarias en la carretera de La Coruña, a partir del camino de Pepín», en esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de febrero del año en curso aprobó el «Proyecto de instalación de red de abastecimiento de agua, construcción de aceras y demás obras complementarias en la carretera de La Coruña, a partir del camino de Pepín», en esta ciudad; en su consecuencia, se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 1.955.508,16 pesetas.
Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) o «Boletín Oficial» de la provincia número 157, de 10 del actual.

Fianza provisional: 58.665,25 pesetas.
Fianza definitiva: 117.330,49 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Diez meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del «Proyecto de construcción de aceras, redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en la carretera de La Coruña (desde el camino de Pepín hasta el Alto de Garabolos)», pliego de condiciones que han de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 10 de julio de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—3.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncian nuevas subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Habiendo quedado desiertas por primera vez, por falta de licitadores, las subastas relativas a los aprovechamientos que a continuación se relacionan en los montes que se indican, se anuncian nuevamente en las mismas condiciones y precios que en las anteriores:

Santa Inés y Verdugal

1.º Aprovechamiento de 975 pinos y cuatro hayas, que cubican sin corteza 1.044 metros cúbicos de madera 12 de leñoso de tronco y 318 de leña de copas, en la Sección 2.ª-D-III. Tasación: pesetas 1.361.080.

2.º Aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera sin corteza, de pino albar, secos, tronchados y desarraigados, y 250 metros cúbicos de leña de copas, en varios tramos del monte. Tasación: 810.000 pesetas.

Pinar Grande

1.º Aprovechamiento de 1.510 pinos, que cubican sin corteza 569 metros cúbicos de madera, cortados, pelados y arrastrados, en la Sección 2.ª-D-II y III y 4.ª-D-III. Tasación: 442.990 pesetas.

2.º Aprovechamiento de 7.000 pinos, que cubican sin corteza 1.662 metros cúbicos de madera y 429 de leña de copas, en la Sección 4.ª-C-V. Tasación: 1.140.260 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 7.200 pinos, que cubican sin corteza 1.967 metros cúbicos de madera y 486 de leña de copas, en la Sección 3.ª-A-IV. Tasación: 1.413.090 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 3.430 pinos, que cubican sin corteza 1.996 metros cúbicos de madera y 716 de leña de copas, en la Sección 2.ª-B-II. Tasación: 1.742.290 pesetas.

5.º Aprovechamiento de 3.266 pinos, que cubican sin corteza 2.211 metros cúbicos de madera y 875 de leña de copa, en la Sección 2.ª-B-I. Tasación: 1.975.000 pesetas.

6.º Aprovechamiento de 5.000 pinos, que cubican sin corteza 2.065 metros cúbicos de madera y 716 de leña de copas en la Sección 2.ª-A-III. Tasación: 2.110.140 pesetas.

7.º Aprovechamiento de 3.449 pinos secos, que cubican sin corteza 1.490 metros cúbicos de madera y 544 de leña de copas, en la Sección 2.ª. Tasación: 1.075.510 pesetas.

8.º Aprovechamiento de 4.748 pinos secos, que cubican sin corteza 1.622 metros cúbicos de madera y 492 de leña de copas, en la Sección 5.ª-A-B-C-D-E y F. Tasación: 1.122.030 pesetas.

9.º Aprovechamiento de 5.346 pinos secos, que cubican sin corteza 1.672 metros cúbicos de madera y 540 de leña de copas, en la Sección 4.ª-A-B-C-D-E y F. Tasación: 1.172.050 pesetas.

Los anuncios correspondientes han sido publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» números 144-151 y 156, de fechas 15-24 y 29 de junio último, y en los de la provincia números 64-69-72 y 76, de 3-14 y 21 de junio último y 3 del actual.

Las subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, por haber sido declaradas de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de cinco y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables hasta la víspera del señalado para su celebración.

Soria, 12 de julio de 1968.—El Alcalde.
3.904-A.